SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FECHA

08-11-2005

ACTA

En Villa El Salvador, a los ocho días del mes de noviembre del año 2005, siendo las diez de la mañana, en el local de la Presidencia de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora, en Sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Doctor Francisco Piscoya Hermoza y la asistencia de todos sus miembros; Vicepresidente Académico, Dr. Lucio Huerta Ortiz; Vicepresidente Administrativo, Dr. Jesús Huari Garay, actuando como Secretario de Actas Henry Valle Cervera, Secretario General.

Agenda:

1. Irregularidades en el proceso de adquisición de bienes y servicios correspondientes al calendario del mes de octubre.

El Señor Presidente informó a los miembros de la Comisión Organizadora que:

 Del examen de los documentos que sustentan los compromisos de adquisiciones de bienes y servicios correspondientes al calendario de compromiso de ejecución presupuestal del mes de Octubre, se desprende que existe sobre valoración de los precios de los bienes y servicios comprometidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), así como también, indicios de concertación con los proveedores;

De las primeras indagaciones realizadas se tiene como resultado que la mayor parte de los compromisos asumidos en el SIAF, corresponden a un mismo proveedor, a través de diversas empresas que representa;

La autorización de pago de los compromisos mencionados significaría un grave daño a la economía de la UNTECS, convalidando actos administrativos irregulares que es necesario investigar y sancionar de ser el caso;

Luego de las intervenciones de los señores miembros de la Comisión Organizadora y después del debate correspondiente se acordó por unanimidad:

- Anular en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), los compromisos devengados para la adquisición de bienes y servicios que figuran en el anexo 01, que forma parte de dicha Resolución.
- Encargar al Dr. Jesús Huari Garay, Vicepresidente Administrativo, presentar a la Comisión organizadora, en el plazo máximo de siete (7) días calendario, un informe en el cual se deslinden las responsabilidades del personal que ha intervenido en la programación de las adquisiciones del mes de Octubre.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce del mediodía, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.





